



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO RIOHACHA – GUAJIRA.
J01pctofrio@ceudoj.ramajudicial.gov.co

Riohacha, Enero diecinueve (19) del Dos Mil Veinticuatro (2024)

PROCESO IMPUGNACION DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD

Demandante: YURANIS YAULEN DOMINGUEZ JIMENEZ.
Demandados: LINA BELQUIS ZABALETA RAMIREZ Y CARLOS
MANUEL CASTILLA RINCONES.
Radicado: 44-001-31-10-001-2023-00130-00
Asunto: REQUERIMIENTO.

En virtud de la respuesta recibida por parte de la Defensoría del Pueblo Regional Guajira, mediante oficio No. 1162, donde comunica que la demanda de impugnación de paternidad y maternidad presentada por la señora YURANIS YAULEN DOMINGUEZ JIMENEZ, fue asignado por sustitución al Doctor CRISPULO DIAZ MELO.

Por lo anterior, se requiere al Doctor **CRISPULO DIAZ MELO**, para que se sirva dar el tramite siguiente al plenario que nos ocupado esto en aras de garantizar el impulso procesal que se le debe impartir al deprecado proceso.

NOTIFIQUESE


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito